

Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC82VIT/2024, de 22 de noviembre, por la que se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso relativo de la resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC65VIT/2024, de 15 de octubre.

En la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC65VIT/2024, de 15 de octubre, publicada en el BOJA n.º 206, de 22 de octubre de 2024, se establecieron las bases reguladoras por la que se convoca proceso selectivo en régimen de concurrencia competitiva de siete contratos, bajo la modalidad de contratos predoctorales, asociados a proyectos de investigación financiados por la Convocatoria 2023 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de “Proyectos de Generación de Conocimiento”, destinados a la formación de personal investigador predoctoral mediante la realización de una tesis doctoral asociada al proyecto de investigación financiado en la Universidad de Cádiz bajo la tutela o dirección del investigador responsable del mismo.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez realizada la revisión administrativa de las mismas, siguiendo lo estipulado en la Base 5 de la convocatoria, el 11 de noviembre de 2024 se hizo pública la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas, con indicación en este último caso de las causas de exclusión. Dicho acto se publicó en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia <https://ugi.uca.es/convocatoria-formacion-personal-investigador-ministerio-de-ciencia-2024/>, y en él se habilitó un plazo de subsanaciones de 5 días a efectos de que los aspirantes cuyas solicitudes fueron excluidas provisionalmente pudieran subsanar los errores y aportar los documentos preceptivos o presentar alegaciones.

Expirado el plazo de 5 días descrito anteriormente, en virtud de lo anteriormente expuesto y siguiendo lo establecido en la Base 5 de la convocatoria,

RESUELVO

Único.- Hacer pública, como Anexo a la presente Resolución, la relación definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en las diferentes plazas de la convocatoria correspondiente Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC65VIT/2024, de 15 de octubre, publicada en el BOJA n.º 206, de 22 de octubre de 2024.

La relación se podrá consultar en la página web oficial del Área de Investigación y Transferencia <https://ugi.uca.es/convocatoria-formacion-personal-investigador-ministerio-de-ciencia-2024/>,

Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQ37MFFNKRDV5BVHAGEJHHY	Fecha	22/11/2024 13:54:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQ37MFFNKRDV5BVHAGEJHHY	Página	1/4



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano competente, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Rector, por delegación de competencias

(Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R004REC/2024)

Fdo.: María Jesús Ortega Agüera

Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQ37MFFNKRDV5BVHAGEJHHY	Fecha	22/11/2024 13:54:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQ37MFFNKRDV5BVHAGEJHHY	Página	2/4



ANEXO

Listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas en el proceso selectivo correspondiente a la Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC65VIT/2024, de 15 de octubre.

SOLICITUDES ADMITIDAS		
CÓDIGO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	ESTADO
sol-202400290381-tra	AGUIAR DEL RIO, JUAN FRANCISCO	ADMITIDA
sol-202400290392-tra	RUIZ MAIZ, MARIA	ADMITIDA
sol-202400290473-tra	DELGADO RUJANO, JOSE ANTONIO	ADMITIDA
sol-202400290500-tra	PEREZ GONZALEZ, JUAN MANUEL	ADMITIDA
sol-202400290549-tra	RODRIGUEZ JIMENEZ, JAVIER	ADMITIDA
sol-202400290493-tra	MONTIEL MORA, JOSE ROLANDO	ADMITIDA
sol-202400290578-tra	MESTRE DURAN, MIRIAM	ADMITIDA
sol-202400290593-tra	FARHAN, MOHAMMAD	ADMITIDA
sol-202400290631-tra	BEENA, AISWARYA	ADMITIDA
sol-202400290629-tra	LOPEZ PUERTAS, ANDER	ADMITIDA
sol-202400290653-tra	PORTILLO GARCIA, MARINA	ADMITIDA
sol-202400290657-tra	DE BLAS MOSQUERA, ALFONSO MANUEL	ADMITIDA
sol-202400290663-tra	SCHREIBER, FLORIAN	ADMITIDA
sol-202400290664-tra	CAPILLA GARCIA, EVA	ADMITIDA
sol-202400290672-tra	CASTILLA CID, CRISTINA	ADMITIDA
sol-202400290632-tra	MALASIEWICZ, MARIA	ADMITIDA
sol-202400290710-tra	ARANDA CORPAS, JUAN DE DIOS	ADMITIDA
sol-202400290602-tra	PEÑALOZA GUACHALLA, DAMARIS ABRIL	ADMITIDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQ37MFFNKRDV5BVHAGEJHHY	Fecha	22/11/2024 13:54:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQ37MFFNKRDV5BVHAGEJHHY	Página	3/4



SOLICITUDES EXCLUIDAS

CÓDIGO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
sol-202400290712-tra	SANCHEZ BOLAÑOS, ANA MARIA	EXCLUIDA	1-El documento acreditativo de admisión al Programa de Doctorado no es válido al no estar firmado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VQ37MFFNKRDV5BVHAGEJHHY	Fecha	22/11/2024 13:54:59
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VQ37MFFNKRDV5BVHAGEJHHY	Página	4/4

